

---

**SANTA FE**

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PACHECO SOLARI ANSELMO

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE en los autos caratulados: "(CUIJ. 21-02035203-2) "DO SANTOS SILVIO ANGEL C/ OTROS, DNI. 10.058.246; DNI. 11.153.570 Y DNI. 26.960.172. S/ APREMIO"; se ha dispuesto que el martillero PACHECO SOLARI ANSELMO, MATRICULA: 1560-P-138 CUIT.: 20-12944325-2 procederá a vender en pública subasta el día 19 de febrero de 2026 a las 10,00 horas; o el día hábil inmediato posterior si aquél resultare feriado, a la misma hora en el Juzgado de Circuito de la localidad de San Genaro, cuya Inscripción Registral es: Tomo 145 IMPAR, Fº 897, Nº 24560, DPTO. SAN JERONIMO BASE: \$ 7515,94 para el caso de que no haya ofertas, se procederá a realizar una segunda subasta con una retasa del 25%, y de persistir la falta de OFERENTES, SALDRÁ EN TECERA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. BIEN A SUBASTAR: (las partes indivisas correspondientes a cada uno de los demandados) DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE: URQUIZA 1788 (URQUIZA ESQUINA SANTA FE) DE LA CIUDAD DE SAN GENARO. LOTE D2 MANZANA 33 PLANO: 78809/1976. A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EL DECRETO QUE ASÍ LO ORDENA: ///SANTA FE, 06 DE OCTUBRE DE 2025. Para que tenga lugar la subasta del inmueble inscripto bajo el Tomo 145 Impar, Folio 897, Numero 24560 Opto. San Jerónimo, ofíciase al Juzgado de Circuito de San Genaro haciéndose saber que el inmueble se subastará en la fecha que disponga el Tribunal oficiado. El remate se llevará a cabo en la base del avalúo fiscal. Si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25%, y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber, asimismo, que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere; y que la inscripción de dominio del inmueble se ordenará a nombre del adquirente en la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acto Nro. 3. Se autorizan los gastos de propaganda solicitada, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Los informes previos deberán estar actualizados a la fecha del remate. Notifíquese. Firmado digitalmente por Dra. Verónica Toloza Secretaria. /// OTRO DECRETO: "San Genaro, 27 de Octubre de 2025. Por recibido. Procédase a su diligenciamiento. A los fines peticionados, para que tenga lugar la Subasta del inmueble descripto por el Juzgado oficiante, fijase el día 19/02/2026 a las 10:00 hs. o el día inmediato hábil siguiente, si aquél resultare feriado. Dicho Acto se celebrará en las puertas de éste Juzgado ubicado en Cortada Hernández entre calle Nicasio Oroño y Av. Angel Igobone de ésta ciudad. Estando debidamente diligenciado, vuelva al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, sirviendo el presente de atenta nota. Notifíquese. Fdo.: Dra. Powel (Juez a/c) Dra. Galiano (Secretaria)".- /// DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO: UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON

TODO LO CLAVADO, PLANTADO Y EDIFICADO, UBICADA EN LA MANZANA NÚMERO 33 DE ESTE PUEBLO, SAN GENARO, DPTO. SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, QUE EN EL PLANO CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR DON JORGE OMAR BONI INSCRIPTO EN EL DPTO. TOPOGRÁFICO DE LA PROVINCIA AL Nº 78809 QUE TENGO A LA VISTA ASÍ EXPRESA SU TÍTULO, SE SEÑALA COMO FRACCIÓN "D2" QUE UBICADO FORMANDO ESQUINA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: QUINCE METROS DIECISEIS CENTÍMETROS EN SU COSTADO SUD, LINDANDO CON CALLE URQUIZA; OCHO METROS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS EN SU COSTADO OESTE, LINDANDO CON CALLE SANTA FE; OCHO METROS TRECE CENTÍMETROS EN SU LADO ESTE, LINDANDO CON LUIS PETTINARI E HIJOS DE EXTREMO NORTE DE ESTE COSTADO Y EN ÚNEA HACIA EL OESTE MIDE CUATRO METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS, DE CUYO EXTREMO HACIA EL NORTE MIDE CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y DE CUYO EXTREMO NUEVAMENTE HACIA EL OESTE HACIA CERRAR LA FIGURA MIDE: DIEZ METROS SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS LINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON FRACCIÓN "D1". ENCIERRA UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTINUEVE METROS TRES DECÍMETROS CUADRADOS. /// DATOS REGISTRALES: TOMO: 145 IMPAR FOLIO: 897 Nº 24560 DPTO. SAN JERONIMO. /// Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del DEMANDADO. Y SI REGISTRA UNA INHIBICION: AFORO: 309411 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23.10.2019. FECHA DE VIGENCIA: SIN PRESCRIPCIÓN. TOMO 472 LETRA: - FOLIO: 7059. MONTO: PESOS: 0,00. PROFESIONAL: CPN JUAN CARLOS FALCHINI. CARATULA: CISNERO SEBASTIAN ADOLFO C/ PETTINARI ESTEBAN S/ PEDIDO DE QUIEBRA (EXPTE. 21-01994580-1) JUZGADO: 1ERA. I DE DISTRITO Nº EN LO C. Y C. DE LA 6TA. NOM. DE SANTA FE. SI REGISTRA HIPOTECA: DE FECHA 30.08.2010. Nº 086633 FOLIO: 0182 TOMO 50 PH . DPTO. SAN JERONIMO. MONTO \$ 110.000,00 ACREEDOR: CLUB SPORTIVO RIVADAVIA MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL. DOMICILIO: 19 DE SETIEMBRE 1101 - SAN GENARO. OBSERVACIONES DEL DOMINIO: UNA FRACCCIÓN UBICADA EN SAN GENARO SOBRE CALLE URQUIZA ESQUINA SANTA FE, SUP. 129,03 M2.. SI REGISTRA el siguiente embargo: FECHA: 04/05/2023. AFORO: 129179. MONTO: \$ 2.293.490,96. CARATULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS. A FECHA: 02.09.2025. Observaciones del dominio: Parte Indivisa. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: CERTIFICADO PRE - CATASTRAL que la Partida del Impuesto Inmobiliario: 11 - 24 - 01 - 657002/0006-3. Y se encuentra agregado en autos. INFORMA LA API: QUE BAJO EL MISMO NÚMERO DE PARTIDA REGISTRA ADEUDA en concepto de Servicio de Explotación de Infraestructura para el Transporte Terrestre, Peajes y Otros Derechos: \$ 30.147,72 y en concepto de informar el estado de deuda de la Partida Nº: 11-24-01-657002/0006-3 no posee Apremios actuales o Ejecuciones fiscales en tramite por dichas partidas. A fecha: 19.08.2025. Informa la Municipalidad de San Genaro: adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble urbano la suma de \$ 351.974,08. /// Informa la Señora Oficial de Justicia: En fecha: 12.06.2025. ...Fue atendida por el Sr. Esteban Pettinari, DNI. 26.960.172 (que no exhibe). El Sr. Esteban Pettinari manifiesta que alquila el inmueble al Sr. Luis María Pettinari, quien ha fallecido, pero que el contrato continúa vigente, y no lo exhibe porque dicho contrato se encuentra en el estudio contable del CPN Marcelo Gimenez. El inmueble consta de un local que en su lado Oeste, linda con la calle René Favalaro (ex calle Santa Fe) y mide ocho metros aprox., en su lado Sur haciendo esquina con la calle Urquiza, mide diez metros aprox, en su lado Norte , linda con el inmueble de la Sra. Claudia Diaz y mide 10 metros aprox. Y del lado Este, mide ocho metros aprox. El local está destinado al depósito de materiales y mercaderías de la empresa "Tecnología en Plásticos S.A." y en su interior cuenta con techo de material de hormigón, paredes de mampostería revocadas y pintadas, piso de mosaicos, tiene tres ventanas de vidrio de cuatro metros de largo por dos metros de ancho aproximadamente y un portón corredizo de dos metros cincuenta centímetros de alto, y dos metros de ancho aprox. Se observan problemas de humedad en las paredes y filtraciones en su techo. Su estado de conservación es regular. En su exterior del lado Este, el presente inmueble no se puede delimitar atento a la existencia de un playón de cemento, continuo al inmueble lindero perteneciente a "Pettinari e Hijos" y es utilizado para el ingreso y egreso de vehículos, cerrado en su lado Sur por un portón corredizo. No siendo para más, se da por terminado, previa lectura y ratificación, no firmando el atendiente por no considerarlo necesario, conste. FDO. DRA JIMENA MARIA BREUZA: OFICIAL DE JUSTICIA. /// CONDICIONES: El que resulte comprador, deberá tener el 10% a cuenta de precio, saldo del precio al aprobarse la subasta y el 3% de Honorarios del martillero todo en dinero en efectivo y en este

acto y deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. TEL. / FAX: 342-5469565. E- mail: angelaruzicki@gmail.com. FDO.: DRA. VERONICA TOLOZA: SECRETARIA. SANTA FE, --- /12/2025.

\$ 1500 555534 Feb. 5 Feb. 9